



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00473743- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aprobación de los Programas de extensión “(Re)creando infancias. Filosofar con niñxs en territorio” y “Programa en Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura”, elevados a consideración del H.C.D. por el Secretario de Extensión de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión eleva el programa de las propuestas y les docentes a cargo de la coordinación;

Que las propuestas fueron aprobadas por la Comisión ad hoc creada por RD 580/2024, según lo establece el artículo 8 del Reglamento de Programas de Extensión de la Secretaría de Extensión;

Que en sesión del 1 de julio de dos mil veinticuatro se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval institucional y aprobar la creación de los Programas de Extensión “(Re)creando infancias. Filosofar con niñxs en territorio” y “Programa en Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura”, desde el día de la fecha y por el período reglamentario de 3 años.

ARTÍCULO 2º: Asignar funciones de Coordinación a Sergio Andrade y de Co-coordinación a Constanza San Pedro en el Programa “(Re)creando infancias. Filosofar con niñxs en territorio”, y de Coordinación a Susana María Gómez en el “Programa en Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura”.

ARTÍCULO 3º: Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

